

ORDEN de 12 de junio de 2000, por la que se modifica la composición de Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 18 de febrero de 2000, para la constitución de listas de espera en varios Cuerpos/Categorías, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 18 de febrero de 2000 (D.O.E. n.º 23, de 26 de febrero), se convocaron pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varios Cuerpos/Categorías, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Una vez publicada corrección de errores (D.O.E. n.º 25, de 2 de marzo de 2000) por la que se procedía a la publicación del nuevo ANEXO III de la referida Orden, así como hechas públicas mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de mayo de 2000, las listas provisionales de admitidos y excluidos a dichas pruebas, y a la vista de las renunciaciones presentadas por miembros de Tribunales, corresponde introducir las modificaciones oportunas.

En virtud, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia,

DISPONE

Modificar el Tribunal de Selección afectado mediante el nombramiento de los nuevos miembros que han de intervenir en el mismo. La composición de dicho Tribunal de Selección queda configurada según se expresa en Anexo a esta Orden.

Mérida, a 12 de junio de 2000.

La Consejera de Presidencia,
M.ª ANTONIA TRUJILLO RINCON

ANEXO

TRIBUNAL N.º 4

ESPECIALIDAD

—Informática.

TITULARES

PRESIDENTE

— D. Juan José Roque Acevedo.

VOCALES

— D. Isidro Alvarez González.
— D. Luis Ferreira Prieto.

— D.ª Carmen Parra Rodríguez.
— D. Vicente Javier Curiel Portalatin, que actuará como Secretario.

SUPLENTE

PRESIDENTE

— D. Rafael Arroyo Pérez.

VOCALES

— D. José Antonio Templado Escalante.
— D. Miguel Angel García Rodríguez.
— D. Antonio Gordillo Martínez.
— D.ª M.ª Soledad Giralt Martínez, que actuará como Secretaria.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

CORRECCION de errores a la Resolución de 28 abril de 2000, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hacen públicas las vacantes de los centros dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología donde imparten enseñanza los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

En el Diario Oficial de Extremadura n.º 51, de 4 de mayo de 2000, se publicó Resolución de esta Dirección General por la que se hacían públicas las vacantes de los centros dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología donde imparten enseñanza los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Esta Dirección General, a la vista de las observaciones realizadas por los diferentes órganos competentes —Secretaría General de Educación, Direcciones Generales y Direcciones Provinciales— y en aras a la claridad, considera necesario proceder de nuevo a la publicación de los Anexos que se acompañaban con la citada resolución, una vez corregidos los mismos.